

Pliego de condiciones para contratar el aseo y  
limpiera de esta poblacion. 223

- 1<sup>a</sup> El Ayuntamiento de Murcia saca a subasta pública el aseo y limpiera de esta poblacion por el tiempo de un año, que principiará el primero de Julio próximo y terminará el treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro =
- 2<sup>a</sup> El tipo para la subasta se fija en siete mil pesetas, que es el que resulta tomando en cuenta lo que ha costado el servicio por administracion, en lo que va transcurrido del año corriente; y las mejoras consistirán en la rebaja del mismo =
- 3<sup>a</sup> Para hacer proposiciones, será preciso haber consignado en la Depositaria del Ayuntamiento, como fiduciaria provisional la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, que es el cinco por ciento del importe que se fija para las licitaciones =
- 4<sup>a</sup> Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y si resultaran dos ó mas iguales, solo entre los autores de ellas, se abrirá licitacion por puja a la llana, adjudicándose al mejor postor =
- 5<sup>a</sup> Dentro de los diez dias siguientes a la adjudicacion definitiva, el contratista aumentará su fianza hasta el duplo del depósito provisional =
- 6<sup>a</sup> El servicio que se contrata comprende el barrido general de la Ciudad, para lo cual se considera esta dividida en calles y vias principales y calles secundarias.
- 7<sup>a</sup> Se consideran como calles principales todas las adombradas ó embaldosadas, las Plazas de Roma, Santo Domingo y Plaza de Santa Eulalia, calles de La vedra, Fajardo y Administracion, y como secundarias

